



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

#### **APROBACIÓN INICIAL DE LOS EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 001/2022 Y DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 2/2022 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS**

El Pleno del Ayuntamiento de Villacañas, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial de los expedientes de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 001/2022 y de modificación de créditos nº 2/2022, en la modalidad de suplemento de créditos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Villacañas a 17 de noviembre de 2022.-El Alcalde-Presidente, Jaime Martínez Jiménez.

Nº. I.-5966